

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGRÍCOLA PITARCH, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por decisión del Administrador único se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Cáceres, en el despacho del Letrado don José Viñuelas Zahinos, sito en la calle Catedrático Antonio Silva, 2-A, 1.º-1, el día 22 de febrero de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y censura de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y censura de la gestión social.

Sexto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y censura de la gestión social.

Octavo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Noveno.—Cambio de denominación social.

Décimo.—Elección de Administrador único por próximo vencimiento del cargo.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta (cambio de denominación) y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cáceres, 21 de diciembre de 2005.—María del Carmen Pitarch Rico, Administradora única.—489.

### ALCALÁ 35 LABORATORIOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancias de Elvira Yolanda Blas Crespo contra Alcalá 35 Laboratorios, S.A. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 26-12-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Alcalá 35 Laboratorios, S. A. en situación de Insolvencia Total por importe de 15.819,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—326.

### ALPLABUR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial en funciones del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 206/05 de este Juzgado, seguida a instancia del ejecutante don Agustín Martínez Palacios contra la Empresa ejecutada Alplabur, S. L., sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario), se ha dictado con fecha de hoy, 27.12.05, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada ejecutada por un importe total de 793,99 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de diciembre de 2005.—Secretaria judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—241.

### ANTIGUA LONJA DE PESCADOS DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el día 1 de febrero del año 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las 12:00 horas, en su domicilio social, muelle General Fernández Ladreda, nave 4, Cádiz, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social en cuantía de 62.500 euros y renunciaciones, si proceden, del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Inclusión de acciones de clase general en la clase laboral, por contratación laboral indefinida de sus titulares.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración de la Sociedad, Consejo de Administración, por Administrador único.

Cuarto.—Modificación de Estatutos Sociales, adaptándolos a los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, información referente a los puntos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluido informes del Órgano de Administración (art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 29 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Moreno Ramírez.—571.

### AUTOESCUELA CHICAMO, S. L. (Sociedad absorbente)

### AUTOESCUELAS SUR DE MURCIA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Autoescuela Chicamo, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Autoescuelas Sur de Murcia, S. L.» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el treinta y uno de mayo de dos mil cinco, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «Autoescuela Chicamo, S. L.», de la Sociedad «Autoescuelas Sur de Murcia, S. L.», todo ello en base al proyecto de Fusión, depositado en Registro Mercantil de Murcia el día 13 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de cada una de las Sociedades implicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Murcia, 9 de diciembre de 2005.—Administrador único de «Autoescuela Chicamo, S.L.», José Miguel Vives Vives.—Administrador único de «Autoescuelas Sur de Murcia, S.L.», Magín Élez Fernández.—136.

y 3.ª 12-1-2006